

lunes, 04 de mayo de 2026

El Ayuntamiento de Almonte impulsa nuevas garantías para proteger las calles renovadas de Matalascañas

El Ayuntamiento de Almonte ha impulsado la tramitación de una ordenanza municipal orientada a proteger la inversión realizada en la renovación del asfaltado de Matalascañas y garantizar que cualquier actuación futura sobre el viario se ejecute con criterios técnicos adecuados.



La medida busca asegurar que, cuando una calle tenga que abrirse por obras de suministros, actuaciones privadas u otras intervenciones, el pavimento se reponga correctamente.

Esta iniciativa se enmarca en el importante proceso de mejora urbana que está experimentando el núcleo costero, donde el Ayuntamiento ha desarrollado una actuación de reasfaltado de gran alcance para renovar buena parte del viario. Una vez acometido ese esfuerzo inversor, el objetivo ahora es preservar en el tiempo la calidad del firme y evitar que intervenciones puntuales puedan generar baches, irregularidades o reparaciones deficientes.

En la práctica, la ordenanza pretende dar respuesta a una situación habitual en cualquier núcleo urbano: la apertura del pavimento para acometer trabajos vinculados a redes de agua, electricidad, telecomunicaciones u otras actuaciones necesarias. Cuando esas obras terminan, la calle debe quedar en condiciones adecuadas. Si la reposición se realiza con materiales inadecuados o sin los criterios técnicos necesarios, el pavimento se resiente, se acorta su vida útil y el Ayuntamiento acaba asumiendo nuevos costes de mantenimiento.

Para evitarlo, el texto plantea criterios claros de supervisión técnica y contempla informes especializados sobre las actuaciones previstas. Estos informes tendrán carácter preceptivo, pero no vinculante, por lo que la decisión final sobre la autorización de las obras, su inspección y la validación de los trabajos ejecutados corresponderá siempre a los servicios técnicos municipales.

La futura ordenanza también establece un procedimiento con garantías, con plazos de tramitación, informes motivados, inspección final obligatoria y posibilidad de presentar alegaciones y recursos administrativos. Con ello, el Ayuntamiento busca reforzar la seguridad jurídica, mejorar la calidad de las intervenciones en la vía pública y ofrecer mayor transparencia tanto a quienes ejecutan las obras como a los vecinos.

Desde el Consistorio se subraya que esta medida forma parte de una visión más amplia para Matalascañas, basada en la mejora de los servicios, la calidad urbana y el cuidado del espacio público. El objetivo es avanzar hacia un núcleo costero más ordenado, accesible y preparado para responder a las necesidades de residentes, visitantes y actividad económica, en coherencia con su condición de destino familiar vinculado a un entorno singular como Doñana.